



(INDUSTRIA)

PRO BONO PUBLICO.

(LIBERTAD.)

(N.º 68.)

SABADO 25 DE AGOSTO DE 1832.

(UN REAL.)

ADVERTENCIA.

Este periódico se publica todos los días en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL, exceptuando los festivos. Se entregará en la casa de los SS. Suscriptores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta, y en la tienda de los SS. Dorado calle de Judio y Grande calle de Mercaderes, en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones se admitirán gratis á los señores suscriptores, y los que tengan mayor estencion por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente; previniendose (que dichos avisos) pueden ponerse en castellano, Ingles, Frances é Italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la oficina general de correos de esta ciudad.

FIESTAS

RELIGIOSAS.

S. Luis confesor.



Jubileo circular
En Santa Rosa de los pa-res

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Virgo

Sale á las 6h. 9m. Se pone á las 5h. 51m.

La Luna está decreciendo tiene 29 dias.

Conjuncion á los 4h. 35m. de la tarde.

CORREOS.

ESTADISTICA

Agosto 23

MOVIMIENTO DE HOSPITALES.

Nombres de los hospitales.	Entra- ron.	Salie ron.	Murie ron	Exis- ten.
San Bartolomé	3	2	0	187
Sta-Ana	4	3	0	211
S. Andres .Loq.	0	0	0	40
Incurables.	0	0	0	55
Caridad	3	5	3	183

Cementerio jeneral, dia 23

Hombres—2—Mujeres—2—Parbulos—0—
Espuestos—1—Total—5—

Casa de seguridad pública, Agosto 23

Entraron—Hombres—1—Mujeres—0—Salieron—
Hombres—1—Mujeres—0 Existen hombres—22—
Mujeres—2—Total—24—

ESTERIOR

ECUADOR

Legacion Peruana—Quito junio 26 de 1832 Señor— El gobierno del Perú no ha podido considerar sin un profundo dolor lo que sufrirán los estados del Ecuador, y N. G. si desgraciadamente tiene lugar el rompimiento, que por las ultimas ocurrencias se teme. Y convenido de que es preferible cualquier convenio al resultado mas ventajoso en la guerra, que jamas puede resarsir los gravísimos males, que esta siempre trae consigo; como tambien de que no debe omitirse ningun medio para conseguir la paz, ha encargado al que suscribe, ofrezca su mediacion á los gobiernos del Ecuador, y N. G.—Cree el del Perú, que con esta conducta dá á ambos gobiernos una prueba inequívoca de su amistad, y de los principios eminentemente americanos que profesa; por los que trata de evitar á pueblos hermanos una lucha, que sea cual fuese su causa, será un motivo de disgusto al nuevo mundo, un triunfo para los enemigos de la independenciam, y tal vez un pretexto, para que se quiera intervenir en nuestros negocios. Estas consideraciones hacen creer, que no solo al Ecuador, y N. G. conviene se terminen amistosamente sus diferencias, y en la calma de la razon, sino que á todas las sesiones americanas interesa se evite, un rompimiento, tanto mas escandaloso y funesto, cuanto que es entre pueblos, que independiente de su metrópoli formaron una sola nacion, despues que juntos derrocaron en cien combates el poder que los oprimia—Las miras que el gobierno del infrascripto se propone en este delicadísimo negocio, son ahorrar males, á la humanidad, y contribuir á la reconciliacion de dos estados amigos—Al que suscribe le cabe la honra de dirigirse al señor ministro de relaciones exteriores del Ecuador, para ofrecer al gobierno de este estado la mediacion del Perú en sus desavenencias con la N. G.—El infrascripto espera que el señor ministro á quien se dirige se sirva comunicarle la resolucion, que sobre el particular tenga á bien tomar el gobierno del Ecuador, y aprovecha esta oportunidad para repetirse del señor ministro.—Su atento seguro servidor. *Francisco Javier Mariategui*—Señor ministro de relaciones exteriores del Ecuador.

CHILE.

CAPITULO DE CARTA.

Valparays 1 de agosto.

Envio á U. el papel ministerial por el que vendrá en conocimiento del nuevo derecho que se le sta

de imponer al azúcar del Perú. Esto que parece una idea ó proyecto, de lo N. por hecho, pues lo que aquí se llama cuerpo legislativo, no es mas que una cuadrilla de hombres á quienes el gobierno dicta lo que han de hacer. El azúcar del Perú pagará, pues, tres pesos en arroba; y por consiguiente no vendrá un pan siquiera. Portales se halla en esta arrojando rayos y centellas contra el Perú, y contra Prieto, con quien ha reñido completamente, sobre la venida del ilustre jeneral O'higgins. Sin embargo, ambos estan de acuerdo en el nuevo sistema que ha adoptado ahora el gobierno de apoyar al obispo Vicuña, en la disputa que tiene con los canónigos, á quienes trata de escomulgar, sino reconocen las prerrogativas que dicho Vicuña ha recibido de la corte de Roma. Esta es una política de los estranjeros, los cuales siguiendo el ejemplo de Fernando VII, quieren apoyarse en el fanatismo y la supersticion, para dominar a los pueblos, embruteciendolos de ante-mano. El obispo ha recibido orden de visitar la catedral y de espulsar á los únicos canónigos ilustrados, que se han opuesto á las usurpaciones romanas. Esto le parecerá á U. absurdo: pero es cierto. ¿Qué diría nuestro Pedemonte que admiraba de buena fé la ilustracion del clero de Chile? Por lo demas, aunque la administracion es aborrecida, hay tranquilidad porque los pueblos estan hartos de convulsiones, y porque no ha quedado en el pais un hombre capaz de alzar un grito. Con todo la ruptura entre los dos magnates Portales y Prieto puede ocasionar otra mas seria, pues este, en medio de su nulidad, es conocido en el ejercito, y cuenta con sus primos los Cruces, que son enemigos mortales del otro. Diga U. á nuestro amigo M. que no piense en su expedicion, pues basta que sea peruano para que lo reciban aquí con cañones de á 24.

TIFON EN MANILA.

En los papeles Norte-americanos se anuncian los estragos experimentados en Manila el 23 de octubre del año pasado.

Un remolino de viento muy furioso comenzó á las ocho de la mañana de aquel dia, el cual duró hasta las cuatro de la tarde en que empezó á calmar; en cuyo espacio de tiempo se computan hasta 10,000 las casas caidas, y como 70,000 personas han quedado sin abrigo. No se puede calcular el número de la gente que ha perecido. De once buques que estaban fondeados en el puerto ocho fueron á varar en la playa, y los otros tres quedaron arrazados como lanchas, por que la mar les quitó los palos, jarcias y cuanto tenian sobre cubierta.

VARIEDADES

MINERALOGIA

CARACTERES ESTERIORES DE LOS METALES

Continuacion del núm. 67

NIKEL.

El nikel es un metal menos conocido que los que han sido descritos hasta ahora: pero si el lector ha estudiado bien las caracteres de todos ellos, no podrá confundirlos con el nikel. Contiene la mitad de su peso de arsénico, y muchas veces se encuentra combinado con hierro metéorico y unido con cobre. El nikel es macizo y compacto; no tan oscuro como el cobre, aunque se le parece mucho. Es duro, la navaja le hace poca impresion; su peso es considerable, y estas señales bastan para distinguirlo, por lo que es inútil entrar en otros pormenores. Produce en el ácido nítrico un hermoso color de verde manzana. Se funde con dificultad, emitiendo humos de arsénico, con

olor de ajo. El cobre unido con nikel forma un metal compuesto que se parece al oro.

ARSENICO.

Este poderoso veneno metálico puede facilmente distinguirse por su pronta volatilizacion, y por el olor de ajo que emite cuando se calienta, ó cuando recibe el golpe del martillo. Presenta gran diversidad en su apariencia. En su estado nativo es de color blanquizeo, como el estaño, con lustre metálico. Es sumamente quebradizo, y se funde á la llama de la vela.

Hay una variedad de arsénico llamada oro pimiente, que es de un hermoso color amarillo, mas ó menos subido, pesado, muy blando y suave; se encuentra en trozos mas ó menos grandes; ó formando pequeños cuerpos regulares de diferentes planos. Tomado interiormente causa vertigos, dolores agudos, inflamacion, y por fin, la muerte. Su principal uso es en la pintura al óleo, pero solo se emplea despues de haber sufrido muchas alteraciones.

El óxido de arsénico puede considerarse como una eflorescencia, formado por sublimacion. Jeneralmente es blanco, ó de color de ceniza. Esta sustancia es á la que se da jeneralmente el nombre de arsénico. Es metal sumamente escaso, y en esto la providencia se ha mostrado sabia y benéfica, puesto que los efectos de esta sustancia en el cuerpo animal son tan mortiferos y destructores.

TUNGSTEN.

El tungsten es un mineral pesado, opaco, blanco, y algunas veces de un amarillo oscuro. Se presenta en fragmentos compactos, y se diferencia del carbonato macizo de plomo, en que es mas duro, y no produce efervescencia con los acidos.

El *Wolfram* es un mineral muy comun de Cornwall, en Inglaterra, y su uso muy limitado. Es de un color oscuro, casi negro; duro, quebradizo, y en forma de hojas. Deja una raya amarilla rojiza cuando se le aplica la navaja. Se diferencia de los minerales de estaño y hierro, por esta última circunstancia, y por lo demas es casi imposible dar con palabras una idea de sus otros caracteres. Solo se halla en los paises que producen estaño. —Continuará.

COMUNICADOS

EL ATALAYA DEL CONGRESO,

AL

SEÑOR FLOREZ.



Las palabras tienen tanto mas peso, cuanto mayores son las luces el caracter del que las profiere. Esto supuesto hablaré al señor Florez en distinto lenguaje del que usaría con otros hombres ignorantes y cobardes que tirasen la gruesa pitanza por solo decir SI, ó NO; ó por la lisonjera esperanza de conseguir un baston ó una prebenda con su debilidad. Entrémos en materia.

En primer lugar, la division que hace el señor diputado de las infracciones del Ejecutivo en dos clases, es inoportuna y aun desviada de las sencillas reglas de la lógica natural. En la primera clase ha colocado las que podian atacar de frente á las garantías del hombre en sociedad, en cuyo caso ¿cuálquiera induljencia era culpable (*); y contrayendose

(*) ¡Sentencia terrible, que la posteridad reposará con admiracion al tropezar con las condiciones entre las palabras y los hechos!!!... ¡Qué lástima, dirán

á ellas, piensa, *prudente y benéficamente*, que sería mejor ocurrir al *remedio* que á la *acusacion*. ¡Bravo discurrir! Y ¿como conocería el señor diputado cuales y cuantas infracciones del Ejecutivo pertenecian á esta clase? ¿Hay algun medio fuera del escamen y la discucion? Y teniendose estos actos en sesiones públicas, como debe ser, ¿no darian por resultado una perfecta *acusacion*? Si se quiere que la discucion se haga en *sesiones secretas*, diré de nulidad de la declaracion que sea su consecuencia. No comprendo que haya asuntos en que los comitentes deban ignorar los pasos de sus apoderados; y estimaría al señor diputado me esplicase esta materia con el pulso que acostumbra.

Ademas ¿por qué angustia anticipadamente el señor diputado su espíritu con recelos infundados? Aun dado caso que las infracciones del Ejecutivo perteneciesen á esta primera clase y se declarasen tales por un *decreto de acusacion*, ¿por qué teme el señor diputado que *tal vez sus consecuencias funestas cubriesen de luto la república*? ¿Qué consecuencias serian las que ocurriesen para merecer el epíteto de *funestas*? Pues qué ¿se supone acaso al Ejecutivo dispuesto á pisar la carta, á volver las armas que la nacion le confió, contra ella misma, y á saciarse en sangre inocente? ¿Qué pruebas relevantes se tienen para temer semejantes atentados? . . . Si las hay ¿para qué se reúne el Congreso? ¿Por qué no evita este á la nacion, con la cesacion de sus tareas, gastos y desgracias? . . . Si no las hay ¿por qué se aventuran espresiones alarmantes? . . . Hasta ahora hemos creído que el jefe del estado es un ciudadano que debe estar como todos los peruanos sumiso á la ley: por esto es que nuestro corazon reposa en el seno de la tranquilidad y solo ánsia por la duracion de la paz; (aunque el mundo entero sabe que no somos muy asustadizos) si así no es, pruébese.

Desciendo ya á las infracciones de *segunda clase* que el señor diputado ha discurrido para poner en peor estado el negocio. Son, dice, *aquellas cometidas por la imperiosa necesidad de no turbar la marcha de la administracion pública, rodeada de mil tropiezos por falta de leyes secundarias*. Esta definicion (†) contiene luminosos principios, que es preciso desarrollar para que todos lo entiendan. Supóngase el lector que un hombre solo; pero armado, se vé acometido en un campo por ocho ó diez facinerosos. La ley le dice: *no mataras*; pero él se vé acosado y aun herido, y si no *mata*, lo *matan*. En tal conflicto, no duda: hace uso de su valor y sus armas: mata á todos y salva su vida. Pregunto ¿ha infringido la ley? Se me dirá que NO. Pues el señor diputado dice que SI. Los casos son iguales. En ambos se trata de salvar la vida en el caso del Ejecutivo, la de la República, en el mio, la de un ciudadano, que debe inspirar igual interes si hay leyes y garantías. En uno y otro, la causa motriz es la *imperiosa necesidad*.

Eh aquí el Ejecutivo acusado de infraccion, por el mismo que *no quería acusarle jamás*. ¿Y en qué caso? Nada menos que en el de la *imperiosa necesidad de no turbar la marcha de la administracion pública*, es decir, de conservar el orden y la paz, de extinguir los principios del mal; en una palabra, de obedecer la ley. ¿Qué legislador tan severo! Dios le conserve. Pero querriamos fuese en lo sucesivo un poco indulgente: el rigor desmedido trae por lo comun *funestas consecuencias*.

Añade nuestro diputado que la administracion pública se ha visto *rodeada de mil tropiezos por falta de leyes secundarias*. Yo creo que estas no serán otra

nuestros descendientes, que la brillantez de tantos luceros se opacase á presencia de una pobre estrella!!!

(†) *Recomiendo la lectura detenida de esta definicion y la anterior a los que tengan que juzgar sobre infracciones. Tropezarán menos y andarán mas.*

cosa que una interpretacion de las primeras. Bien es decir, se reunirán los setenta, escribirán separados, y sus obras serán iguales sin diferencia de una letra. Corriente. Ahora me ocurre una preguntita. ¿Si estaremos ya entro el período del insuflamiento? ¿De quien? me preguntará algun curioso. No hay que enfadarse, voy á decirlo — Del Espíritu-Santo, cuyo fuego creo piadosamente haya descendido ya sobre algunos señores diputados, que son buenos cristianos. — *Continuará.*

Aristizabal.

Sesion del dia 24 en la camara de diputados.



Apenas se podrá creer, que en una nacion constituida sobre las bases de la libertad é igualdad, erija su trono el despotismo y la arbitrariedad. El señor Pando presidente de la cámara, tan diestro en la tactica de nuestros antiguos dominadores, en el mismo acto en que un señor diputado desvanecía segun el reglamento algunos hechos falsos que se habian asentado por otro Sr. diputado, con el fin de destruir la moribunda agricultura, le impidió la palabra y se avanzó hasta el punto de asegurarle *que estaba cansado de sufrirlo*. Espera el público con impaciencia que la cámara tome medidas severas para afianzar su respetabilidad, y que no quede un pernicioso ejemplo para lo subsesivo.

Los que detestan la tiranía.

Abrii tu ojo.

Señores Editores.



¿Para qué sirve la ciencia?
Para conocer el bien y el mal.
 ¿Y los políticos profundos tienen ciencia? ¿Como?
 ¿No repondé uté?

Quien callà, otorgà. . . . Uté se iba escapando: pero ya cayó uté, como un ramito de florez, en el seno de

La Misucuca

SS. EE.

Se dice jeneralmente que el padre del asesino del teniente coronel D. Bernardo Soffia, jeneral D. Eujenio Cortés se ha presentado á las cámaras, pidiendo indulto de la sentencia pronunciada (por el consejo de guerra de oficiales jenerales) contra su hijo, la que habiendo sido aprobada por el supremo gobierno, y al mismo tiempo ejecutada, no puede segun el artículo 161, de nuestra carta fundamental, autoridad alguna de la tierra *avocarse causas pendientes substanciarlas, ni hacer revivir procesos concluidos*. El delincuente debe sufrir su condena; pues cualquiera lenidad de parte de los justificados representantes de la nacion no hará otra cosa que perdonar al crimen infringiendo la mas clásica injusticia; y mas si se atiende al mérito del jefe baldado, cuyas heridas aun no estan cerradas, y se hallan virtiendo sangre; sangre que invoca justicia, y el castigo de quien impune y alevosamente verificó el asesinato. No se tiene por que guardar consideracion con un extranjero que olvidando la hospitalidad que él y su padre

han recibido del Perú sin mérito alguno pues la nacion no les debe el menor servicio, y que sola una ojèriza é imborrabilidad militar, de caso pensado pudo haber asesinado á un jefe peruano de servicios bien marcados en la causa de la independencia; ¡Y solo por que es hijo del jeneral Cortès, y este á título de sus bordados adquiridos por el favor y contra la voluntad de la nacion pretende de que se provea en indulto! Creemos que no lo consiga, porque nadie puede hacer lo justo, injusto, y por que tambien el influjo y las postraciones deben ser buenas solo para los tiempos del gobierno español en donde no dudamos pese los servicios de los SS. Corteces, mas no en el Perú donde reyna la justicia y la ley, Si así sucede bendecirémos á los padres conscriptos por su integridad y acrisolado patriotismo.

Los peruanos unidos.

Clamor populi ad primam auctoritatem reipublicae.

Ha variado tanto la judicatura que se hallaba despachando el benemérito Sr. D. D. Francisco Rodriguez, que nos parece que del cielo hemos pasado á los profundos infiernos, cuando el Sr. D. Rodriguez despachaba con el mayor cariño, afabilidad con los litigantes asierto en sus providencias que no demoraba, el actual subseor á mas de su caracter ágrío, es un hombre orgulloso, y que no despacha cosa alguna. Y pregunto; ¿los jueces son adbitros para guardarse los espedientes y echándolos en un cajon sin poner una letra y que los litigantes esten bramando, llamando á los diablos, y quien sabe careciendo de su precisa subsistencia? ¡Que eleccion! Pais desgraciado. Luna te compadezco, en las actuales circunstancias. Tu padre de la patria, a tí dirijimos nuestros clamores, á tí solo te toca quitarnos este juez, hay hombres respectables cargados de experiencia, en estos pues que se deposite este cargo. Si lo conseguimos te vendeciremos una y mil veces y lograras el sosiego jeneral de esta pobre ciudad.

Unos litigantes.

AVISO INTERESANTE.

No puedo menos que recomendar al público la actividad y celo de nuestros guardas como que á todos interesan los ingresos del estado.

El dia de ayer he mandado comprar al Callao una docena de pantalones de Brin para el uso de los criados de mi casa, y un par de jarros de oja de lata para veer agua, mas apenas llegó el conductor á la portada del Callao, cuando le echaron el guante no tan solo á los pantalones sino tambien á los jarros dandolo todo por decomiso. En vista de esto ¿como es que se quejan de contrabandos? Yo me persuado que en ninguna parte de la República será mejor servido el resguardo ni digno de las consideraciones del gobierno y por lo mismo lo pongo en noticia de los aficionados á comprar fraquesitos, levitas, ó pañuelos para faltriguera para que no se espongan á sufrir chascos semejante.

Soy de UU. SS. EE.—*A. Bocanegro.*

CLAMOR Y NOTICIA

Bu, bu, bu, Fuera, fuera, fuera;

Como Lima es abrigadora de cuanto animal bruto viene de otros paises, determiné traer un TORITO, que por su flacura y brutalidad, no pudo lidiar en una tarde que intenté jugarlo; pero la llegada á esta capital le ha sido tan benefica, que con los aires de la caridad para el arzobispo, que aunque es hueso y pellejo y de mala traza, se halla en disposicion de lidiar en los amancaes con beta, por que de otra suerte se comeria al mundo; su nombre es el siguiente. El horro-o espíritu, mala traza de los infiernos, su divisa mucho orgullo, soy un cuer-

no.—Después de jugado con beta se guardará para que sirva de lanzada en la lidia venidera, y acabandosele el engrandecimiento se trabajará su disposicion testamentaria, fuera fuera fuera.

El torero.



MARITIMA,



SALIDAS

Agosto-23-Fragata de guerra Inglesa "DUBLIN" con destino á Valparaiso, su capitan D. Santiago Hionud.

AVISOS

PARA VALPARAISO



La goleta americana "DASH" dará la vela el viernes 1 de setiembre, siempre que se presente alguna carga ó pasajeros para aquel destino. —Sus consignatarios son **EDUARDO MACALL Y CA.**

Calle de la Coca



El Bergantin Nacional "HUASCAR," dará á la vela entre 15 dias, para los puertos Huanchaco, Pacasmayo, Lambayeque, Payta, y Guayaquil. Para flete ó pasaje veanse con **D. MELCHOR SEVILLA**

Calle de las Mantas.

PARA LIBERPOOL EN DERECHURA.



La hermosa y velera Barca "ZOE" [A. I.] saldrá positivamente el procsimo Sabado 25 proporciona excelentes comodidades para pasajeros, veanse con

TAYLEWR READ Y CA.

Calle de Santo Domingo.

Para Huanchaco, Payta y Guayaquil.



El muy belero Bergantin "ELENA" del porte de 170 toneladas, saldrá para dichos entro de pocos dias: admite flete ó pasaje, para uno ú otro pueden verse en el Callao con su capitan D. *Domingo Elizalde*, y en esta capital con **GARCIA Y COMP.**—*Calle de la Coca.*

RIFA.



Se rifa la hermosa barraca con altos y bajos, sita en la calle principal del comercio del Callao, inmediata á la barraca conocida por la del Aguila. Es recientemente construida por su propietario D. Luis Macala, quien no ha omitido gasto alguno para su mejor comodidad y construccion. La rifa será por boletos, á manera de las suertes en doscientas acciones á seis onzas cada una. El actual ocupante paga mil ochocientos pesos anuales de arrendamiento, por escritura de nueve años; cuatro forzosos y cinco voluntarios, celebrada en enero de 1832; cuya rifa se verificará con la condicion de que el presente arrendatario la ocupa por todo el término de la escritura, conforme á lo estipulado en ella. Las personas que quieran subscribirse con una ó mas acciones pueden verse con los SS. Valdeavellano y Compañia almacen n. 112 calle de Bodegonos, ó con D. Luis Macala en el Callao, quien dará razon de los pormenores de la rifa, y manifestaré los documentos de propiedad.

Imprenta Constitucional de J. Calorie.